



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN 2025

*Colegio Inmaculada Concepción de
Puerto Montt*
Equipo de Formación y Convivencia Escolar

Introducción

En la sociedad actual de la que formamos parte, resulta de especial importancia el configurarse como personas integrales, con el fin de poder desenvolvemos sin mayores dificultades en los distintos aspectos de la vida cotidiana. En base a esta formación integral es necesaria una educación dinámica que permita la adaptación a un mundo complejo y cambiante.

La acción educativa constituye un pilar fundamental para dar respuesta al reto de la formación integral de estudiantes que tengan valores y pensamientos auténticos y fundamentados.

En este sentido, el poder contar con un programa de orientación anual en nuestro establecimiento, nos permite tener claridad respecto a los lineamientos con los cuales queremos formar a nuestros estudiantes, así como actividades concretas que faciliten la tarea del profesor jefe en la asignatura de orientación.

Además, el tener a disposición un plan de orientación propio nos entrega la flexibilidad y posibilidad de enmarcar cada actividad con objetivos de aprendizaje transversales, dando respuesta a lo que nos exige el Ministerio de Educación al ser una institución educativa, y también nos permite incluir aspectos valóricos que se desprendan de nuestro proyecto educativo, fundamentado en los valores de nuestra fundadora, Madre Paulina.

Lo anterior se cimenta en que, como establecimiento consideramos como parte esencial de nuestra misión “acoger a los niños y jóvenes, para entregarles las herramientas que les ayuden a labrar su propio proyecto de vida, facilitándoles el aprender a aprender, que les conduzca al saber, saber ser, saber hacer y saber convivir; además, a convertirse en personas académicamente preparadas y por sobre todo, impregnadas de valores y actitudes que les permitan servir a la sociedad, al mundo y a la iglesia” (Proyecto Educativo Institucional).

Fundamentación

La orientación en un proceso educativo consustancial a la educación, mediante el cual el educando toma conciencia de su vocación humana y la asume; hace uso de sus recursos y potencialidades en la elaboración de sus planes y proyectos de vida, se integra responsable y creativamente en la vida de relación con los demás contribuyendo al desarrollo de la sociedad (Ministerio de Educación, 1991).

Además, el educando constituye el sujeto y el objeto de su propia orientación. Por ello, necesita de la más amplia cooperación de los agentes orientadores tales como: el hogar, la escuela y la comunidad circundante (MINEDUC, 1991).

Los problemas personales y sociales que afectan a los educandos, y en especial a los jóvenes, hacen necesaria una orientación remedial que complemente la acción preventiva a nivel escolar, que fortalezca las actitudes positivas de los educandos, contribuya a evitar conductas indeseables y apoye un proceso creativo del propio estudiante para adaptarse a los desafíos que enfrenta diariamente, entre otros, por ejemplo, los relativos a los ajustes entre la educación media, acceso al empleo y oportunidades de educación superior, así como herramientas para una mejor convivencia escolar (MINEDUC, 1991).

**Los Anexos que contienen las actividades y fichas de trabajo no se encuentran publicadas en este documento, dado a que poseen la confidencialidad de la institución y los derechos reservados de su autoría.*

En el año 2008, “el MINEDUC y el Sistema de Formación Permanente Chilecalifica incorpora la orientación como un componente de gran relevancia en la gestión escolar, fundamentando que un modelo de orientación eficaz conlleva la participación activa de la orientación en la gestión directa directiva de los establecimientos educacionales, lo que se traduce en la responsabilidad del conjunto de la comunidad educativa, donde el orientador tiene un rol activo en el diseño y el seguimiento del Proyecto Educativo Institucional, así como, frente a la asesoría directa y permanente a los docentes” (Bernal, Rodríguez, Fernández y González, 2016, p. 3).

“Se entiende entonces, que la orientación debe convertirse en una dimensión más de la actividad educativa, la cual no se ejerce de forma aislada y debe posibilitar a los estudiantes la adquisición de herramientas y estrategias que garanticen la toma de decisiones fundamentadas en todos los ámbitos de su vida, facilitando la adaptación y el rendimiento en el mismo” (Bernal, Rodríguez, Fernández y González, 2016, p. 3).

Objetivo General:

Promover en los estudiantes del colegio Inmaculada Concepción de Puerto Montt, una formación sólida en valores cristianos católicos y una completa formación académica que sea activa y participativa, desde un programa de orientación que integre fe y cultura; teoría y práctica; que favorezca el desarrollo integral y la autonomía, y que incentive al estudiante a ser gestor de su propio aprendizaje, para hacer de él un cristiano comprometido y activo.

Objetivos específicos:

1. Contribuir a crear las condiciones que permitan que todos los estudiantes, sin excepción alguna, obtengan éxito en sus experiencias de aprendizaje.
2. Apoyar a los alumnos en la definición de su proyecto de vida.
3. Contribuir a crear las condiciones que permitan a todos los alumnos incorporarse exitosamente en el mundo del trabajo, a través de orientación vocacional.
4. Entregar herramientas de autocuidado y resolución de conflictos para una sana convivencia tanto en su experiencia educativa como a futuro, a través de un programa de educación emocional, autoestima académica, desarrollo de la sexualidad y afectividad y un programa de prevención del consumo de drogas y alcohol (SENDA).

Programas de trabajo.

MODALIDAD 2025

El programa de orientación contempla profundizar en las temáticas que se presentan a continuación, distribuyéndolas de forma bimensual, de manera de lograr un poco más de profundización y reflexión en cada una de las dimensiones a trabajar.

Los orientadores de cada ciclo (básica y E. Media), entregarán las orientaciones respectivas y las sugerencias de las actividades a trabajar a los profesores y profesoras jefes.

El Plan de estudio contempla 45 minutos en el subsector de orientación una vez a la semana, desde 1° básico a IV° medio.

Además, se realizan talleres con cada curso y/o nivel, de acuerdo a las necesidades que evalúa cada profesor/a jefe en conjunto con el apoyo del Equipo de Formación y Convivencia Escolar, ya sea estas actividades preventivas de acuerdo con nuestro Plan de gestión de Convivencia Escolar y/u otras necesidades surgidas durante el transcurso del año lectivo.

Las sesiones de trabajo de las unidades contempladas en cada dimensión del Programa de Orientación, se desarrolla progresivamente bajo la siguiente modalidad:

Estas actividades serán abordadas en clases de orientación durante el año escolar (Marzo a Diciembre)	Actividades de vinculación (regreso a clases) Programa de autoestima académica y motivación escolar.
	Programa de Educación emocional
	Programa de Sexualidad y afectividad
	Apoyo y refuerzo en actividades de prevención de la Convivencia Escolar.
	Programa de prevención consumo de drogas y alcohol. Evaluación del programa de orientación.

Evaluación

Este programa será evaluado anualmente (según cada programa implementado); actualizado y ajustado si fuera necesario, tomando en cuenta la experiencia educativa de los estudiantes respecto de los contenidos, así como considerando las necesidades propias del establecimiento y las nuevas normativas ministeriales.

Referencias

Bernal, f., Rodríguez, m., Fernández, n., & González, s. (2016). Fortalecimiento de la función orientadora en establecimientos educacionales chilenos para favorecer la transición a la educación superior de estudiantes de contextos vulnerables. *Congresos claves*. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1328>

Ministerio De Educación De Chile. (1991). circular n° 600. *Lineamientos y directrices para promover el desarrollo de la orientación en el sistema escolar*. Santiago: Autor.

Proyecto Educativo Institucional (PEI). (2014). Colegio Inmaculada Concepción Puerto Montt.

**Los Anexos que contienen las actividades y fichas de trabajo no se encuentran publicadas en este documento, dado a que poseen la confidencialidad de la institución y los derechos reservados de su autoría.*